



MEMORANDO
SH – 2159-2026

PARA: **SANDRA MILENA RUIZ MONCADA**
Secretaria administrativa.
DE: **JAIRO AUGUSTO MERCHAN QUINTANA**
Secretario de Hacienda
ASUNTO Remisión indicadores financieros y de capacidad organizacional.
Fecha: 11 de agosto de 2026

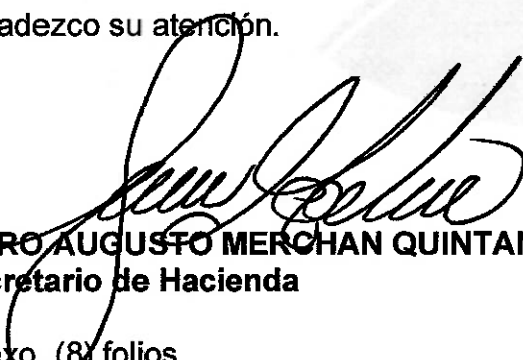
Cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias,

Por medio del presente me permito remitir a su oficina el estudio y definición de indicadores financieros y de capacidad organizacional para el siguiente objeto contractual:

OBJETO: “SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO, CAFETERIA, CONTROL DE PLAGAS Y SANITIZACION PARA LAS SEDES INSTITUCIONALES, EDIFICIOS, INSTALACIONES, INSTITUCIONES Y ESPACIOS PUBLICOS (INCLUYE SUMINISTRO) A CARGO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TOCANCIPA”

MONTO: SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE (\$617.934.423).

Agradezco su atención.


JAIRO AUGUSTO MERCHAN QUINTANA
Secretario de Hacienda

Anexo. (8) folios



ESTUDIO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL 2026

La alcaldía de Tocancipá, en cumplimiento de sus obligaciones legales evaluará la capacidad financiera y patrimonial del proponente que asegure a la entidad la ejecución sin riesgos económicos del objeto a contratar.

OBJETO: “SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO, CAFETERIA, CONTROL DE PLAGAS Y SANITIZACION PARA LAS SEDES INSTITUCIONALES, EDIFICIOS, INSTALACIONES, INSTITUCIONES Y ESPACIOS PUBLICOS (INCLUYE SUMINISTRO) A CARGO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TOCANCIPA”

MONTO: MONTO: SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE (\$617.934.423).

La información financiera será tomada directamente de los rubros y/o cuentas relacionadas en el registro único de proponentes para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación publicada por Colombia compra eficiente, en caso de que la información no aparezca deberá ser aportada por el proponente.

Metodología de análisis

1. Identificación de muestra representativa del sector consultado

Dando cumplimiento a los parámetros y guías de Colombia compra eficiente se elaboró una matriz de indicadores requeridos para la toma de decisiones tomando una muestra de 30 empresas inscritas ante la super intendencia de sociedades, en actividades relacionados con el objeto contractual en mención, de conformidad con lo establecido en la resolución 139 de 2012, emitido por la DIAN.

En esta matriz se tomaron los indicadores y se agruparon para revisar la tendencia de cada indicador, buscando minimizar sesgos. La información con la cual se calculan los indicadores que aquí se presentan es tomada directamente de la superintendencia de sociedades a través del portal: “*SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCIETARIA*” el cual permitió descargar la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2025 de las diferentes empresas obligadas a reportar información.

Para el municipio de Tocancipá es importante seleccionar adecuadamente la prestación de servicios necesarios para realizar la contratación de una persona natural o jurídica



que cuente con experiencia en asuntos relacionados con el objeto del proceso contractual, que satisfagan los requerimientos planteados a continuación:

- Limpieza general interior de edificios.
- Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones ind.
- Actividades combinadas de apoyo a instalaciones.
- Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

2. Identificación de información financiera (matriz)

NIT	RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
804016472	AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	4.02408761	0.48423607	14.24610827	0.466015663	0.24035407
800148041	SERVILIMPIEZA SAS	2.416306492	0.567587184	2.389517965	0.551889893	0.238644263
800067956	ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS	7.303157533	0.373278854	37.06607265	0.711283825	0.445776614
800093388	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	2.6161632	0.321315745	11.71986874	0.321444542	0.218159349
860027700	MANTENIMIENTO ASEO SERVICIOS S.A	1.956457893	0.543857207	2.309852638	0.31981961	0.14588341
860518600	ASECOLBAS LTDA	4.000072681	0.326397732	36.12126646	0.384715712	0.259145376
800154837	ASERASEO SAS	1.17634382	0.69337856	2.719468098	0.180182722	0.055247886
860010451	CASA LIMPIA SA SERVICIOS DE LIMPIEZA	1.6168871	0.673766766	2.148342759	0.322881229	0.105334588
800246091	MANTENIMIENTO Y ASEO SERVICIOS SAS	1.247509309	0.707558006		0.033067564	0.009670344
890326425	C4 SAS EN REORGANIZACION	1.034251427	1.735911223		0.087793025	0.064607872
800121759	LIMPIEZA GENERAL CASA BLANCA LTDA	0.883182787	0.824005652	1.443213442	1.092546754	0.192282054
800172188	LIMPIEZA INTEGRAL Y MANT. ESPECIALES SAS	3.1910078	0.135656318	45.57680515	0.039376745	0.03403504
901078533	ALL CLEANING SAS	100.567027	0.094039472		0.184838132	0.167456051
800068462	ASEOS LA PERFECCION SAS	1.081220173	0.350978523	7.53871851	0.273618348	0.177584184



ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

89033		8.1803	0.1127446	43.1468	0.30319	0.26900
1277	SERVIESPECIALES SAS	49714	83	6254	2421	9088
86006	COMPÑIA DE SERVICIOS Y	0.4827	0.5310803	1.75992	0.19075	0.08944
8255	ADMINISTRACION SA SERDAN SA	26779	61	2368	1921	7322
86051		1.2048	0.5291076	6.86908	0.42512	0.20018
4894	BOGOTANA DE LIMPIEZA SAS	299	72	2831	4322	7782
				-	-	-
83005		2.6648	0.3456782	3.45059	0.04439	0.02905
6418	EULEN COLOMBIA SA	79131	73	8492	9932	184
86006		1.4298	0.6251661		0.22752	0.08528
2444	J M MARTINEZ SA	78941	93		3642	3553
80201		1.1573	0.6118791	3.04376	0.48356	0.18768
4694	SEPPSA FUM ESPECIAL SAS	46119	57	5862	4798	1577
90042		8.5073	0.3642465		0.14411	0.09162
7788	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS	48651	8		3152	0429
						-
90036		0.2796	3.5762966		0.84796	2.18460
0335	CLEAN AND ADMINISTRACION SAS	1886	77		408	7041
90042		1.8830	0.4932422	11.6707	0.47083	0.23860
8846	SMART BUSSINES SAS	134	89	3455	6464	0008
86006		2.0602	0.4728648	141.747	0.08397	0.04426
1480	NACIONAL DE ASEO SA	97754	63	3043	6818	7131
				-	-	-
90005		3.1057	0.2663824	13.0349	0.17582	0.12899
7931	RENTOKIL INITIAL COLOMBIA SAS	04348	74	7329	9911	1904
90001		1.7556	0.5620827	2.22371	0.15461	0.06770
2152	MUNDOASEO SAS	14682	34	0273	7623	9727
80024		1.9149	0.5044035	0.72883	0.04910	0.02433
2738	LADOINSA SAS	9069	22	0578	727	739
80015		2.5140	0.2696431	7.53441	0.14528	0.10610
2751	ASEO SERVICIOS SAS	73713	02	7036	4684	9671
80016		3.5130	0.2846536	9.28158	0.32880	0.24930
5661	AA SERVICIOS GENERALES SAS	41449	3	12	0891	9385
80502		30.178	0.8572285	5.49029	0.12122	0.01730
5760	EMPRESA COLOMBIANA DE ASEO SA	46384	42	8837	9208	8071

De acuerdo lo anterior, garantizando la pluralidad de oferentes y dando cumplimiento a los preceptos establecidos por el gobierno nacional los interesados en participar en el presen proceso de contratación deben acreditar los siguientes indicadores de capacidad financiera.

Índice de Liquidez: Este indicador evalúa la capacidad de un proponente para cumplir con sus compromisos a corto plazo.



Índice de Endeudamiento: Este indicador mide el nivel de endeudamiento en la estructura financiera (pasivos y patrimonio) del proponente.

Índice de Cobertura de Intereses: Este indicador muestra la capacidad del proponente para cumplir con sus obligaciones financieras.

Capacidad organizacional

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Rentabilidad del Patrimonio: Esta medida evalúa la capacidad de generar utilidades operativas por cada unidad de capital invertido en la empresa. Una mayor rentabilidad sobre el patrimonio indica una mayor rentabilidad para los accionistas y una mayor capacidad organizativa de la empresa.

Rentabilidad del Activo: Esta medida evalúa la capacidad de generar utilidades operativas por cada unidad de activo invertido en la empresa. Una mayor rentabilidad sobre los activos indica una mayor rentabilidad del negocio y una mejor capacidad organizativa de la empresa. El proponente debe satisfacer los siguientes criterios, los cuales se basan en la información obtenida de las mismas fuentes y se aplican en las mismas condiciones utilizadas para verificar la capacidad financiera:

INDICADOR	FORMULA	ÍNDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	AC/PC	Mayor o igual ≥ 2.0
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	PT/AT	Menor o igual a ($\leq$) 0.50
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	UO/GI	Mayor o igual a ≥ 1.5 ó indeterminado



INDICADOR	FORMULA	ÍNDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UO/P	Mayor o igual a ≥ 0.09
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UO/AT	Mayor o igual a ≥ 0.05
CAPITAL DE TRABAJO	AC-PC	mayor o igual al 50% del presupuesto oficial

Variables formulas

P: Patrimonio

AC: Activo corriente

PC: Pasivo Corriente

PT: Pasivo Total

AT: Activo Total

UO: Utilidad Operacional

GI: Gastos de Intereses

Nota: para el caso del indicador de razón de cobertura, los participantes cuyo resultado sea indeterminado por presentar gastos financieros en cero, cumplen con el indicador.

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el manual para la determinación y verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación.

Además, su capacidad financiera se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumaran para



obtener el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura de acuerdo con las siguientes formulas.

Índice de liquidez: $X = (AC M * \%p) + (AC M * \%p) + (AC nM * \%p) / (PC M * \%p) + (PC M * \%p) + (PC nM * \%p) \geq 2.0$

Dónde:

AC: Activo Corriente

PC: Pasivo Corriente

%P: Porcentaje de participación del miembro

M: Miembro

Nivel de endeudamiento: $X = (PT M * \%p) + (PT M * \%p) + (PT nM * \%p) / (AT M * \%p) + (AT M * \%p) + (AT nM * \%p) \times 100 \leq 0.50$

Dónde:

AT: Activo Total

PT: Pasivo Total

%P: Porcentaje de participación del miembro

M: Miembro

Razón de cobertura de intereses: $X = (UO M * \%p) + (UO M * \%p) + (UO nM * \%p) / (GI M * \%p) + (GI M * \%p) + (GI nM * \%p) \geq 1.5$

Dónde:

UO: Utilidad Operacional

GI: Gastos de Intereses

%P: Porcentaje de participación del miembro

M: Miembro

Capacidad Organizacional



Rentabilidad sobre patrimonio: $X = (UO M * \%p) + (UO M * \%p) + (UO nM * \%p) / (P M * \%p) + (P M * \%p) + (P nM * \%p) \times 100 \Rightarrow 0.09$

Dónde:

UO: Utilidad Operacional

P: Patrimonio

%P: Porcentaje de participación del miembro

M: Miembro

Rentabilidad sobre activos: $X = (UO M * \%p) + (UO M * \%p) + (UO nM * \%p) (A M * \%p) + (A M * \%p) + (A nM * \%p) \times 100 \Rightarrow 0.05$

Dónde:

UO: Utilidad Operacional

A: Activos

%P: Porcentaje de participación del miembro

M: Miembro

CAPITAL DE TRABAJO: Para el cálculo del indicador de Capital de Trabajo recomendado se consideran las condiciones del contrato; Este indicador debe asegurar que la inversión del proponente en la ejecución del contrato no afectará su flujo de efectivo comprometiendo su capacidad financiera, o generando riesgos de incumplimiento de las obligaciones contractuales.

De igual manera se tiene en cuenta que para la consolidación de este indicador en los oferentes plurales no se tienen en cuenta la participación porcentual de los miembros del consorcio o unión temporal sino los valores absolutos de su capital de trabajo.

Nota: Los proponentes que presenten utilidad operacional negativa o igual a cero, NO CUMPLEN con los indicadores de Rentabilidad. El proponente debe cumplir con los indicadores mencionados anteriormente, con base en la información contenida en el RUP. Los proponentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, si este certificado contiene los indicadores solicitados en el cuadro de



indicadores para verificar la capacidad financiera y esta información debe estar en firme, bastara con su presentación y se evaluara teniendo los indicadores presentados.

En Colombia existe el registro único de proveedores exigido para un gran número de Procesos de Contratación. El propósito del RUP es contar ex-ante con la información de los posibles interesados en procesos de compra y tener en único registro la información estándar que los interesados deben presentar en los Procesos de Contratación.

Los proveedores extranjeros sin domicilio en Colombia no están obligados a tener RUP por lo cual deben acreditar esta información directamente ante la Entidad Estatal que adelanta el Proceso de Contratación en la forma indicada en los pliegos de condiciones y en el SECOP II cuando el proceso es en línea.¹



JAIRO AUGUSTO MERCHAN QUINTANA
Secretario de Hacienda

¹ Para probar los anteriores requisitos habilitantes en el marco de un Proceso de Contratación, los proveedores extranjeros deben presentar ante las Entidades Estatales colombianas documentos que prueben en su país de origen su capacidad legal, su capacidad financiera y su capacidad organizacional. Para más información sobre requisitos habilitantes, los interesados pueden consultar el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación en el siguiente link:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

